

	MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Código:	APO_10_1_2_FR08
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL	Versión	01
	SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO	Clasificación	Pública clasificada
		Fecha:	15/07/2019
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO			
Aprobó: Luis Javier Castellanos Sandoval Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Florez Sanchez Profesional Universitario	Elaboró: Nicolás Martínez Benavides Profesional Universitario	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1. ASPECTOS GENERALES

¿Cuál es su necesidad? Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL DE DISPENSACIÓN, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS, INSUMOS MÉDICOS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS EN SALUD A LOS ASEGURADOS EN LOS DIFERENTES RAMOS HABILITADOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
--------------------------------------	---

Valor de la necesidad plan de contratación	Cuantía Indeterminada
---	------------------------------

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

Positiva Compañía de Seguros en cumplimiento de la política pública y objetivos estatales en materia de contratación, establece en el Numeral 8.1.2.1 del Manual de Abastecimiento que “la finalidad del estudio del sector y mercado es tener una visión clara de las características del bien o servicio que se requiere contratar”, en este sentido, está orientado a precisar sobre la necesidad del servicio a contratar y la manera de satisfacerla; cómo y quiénes pueden proveer los servicios y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Con el objeto de dar respuesta a los interrogantes anteriores, es necesario realizar el análisis del sector, así como el estudio del mercado, el primer ítem incluye aspectos generales del contexto económico que puedan tener influencia directa o indirecta con el servicio objeto de contratación; aspectos propios de servicio (requisitos y especificaciones técnicas) y el marco normativo de estricta observancia por parte de la entidad contratante como de los proveedores de servicios; mientras que el segundo, estudio de mercado involucra dos componentes que son el comportamiento y características de la oferta y de la demanda.

Para realizar este análisis, es necesario unificar los términos técnicos utilizados donde se “hable en un mismo lenguaje”, para esto Colombia implementó la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 y así brindar mayor facilidad en el proceso de adquisición de productos y servicios, de acuerdo a esto, se hace necesario dentro de este análisis del sector incluir los códigos de Naciones Unidas que identificarán el proceso objeto de contratación:

Código Segmento	Nombre bSegmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000	Medicamentos antiinfecciosos	51101500	Antibióticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000	Medicamentos antiinfecciosos	51101600	Amebicidas, Tricomonacidas y Antiprotozoarios
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000	Medicamentos antiinfecciosos	51101700	Antihelmínticos y otros antiparasitarios

51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000	Medicamentos antiinfecciosos	51102000	Medicamentos antituberculosos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000	Medicamentos antiinfecciosos	51102200	Antiinfecciosos y analgésicos urinarios
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000	Medicamentos antiinfecciosos	51102300	Medicamentos antivirales
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000	Medicamentos antiinfecciosos	51102400	Oftálmico
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51100000	Medicamentos antiinfecciosos	51102700	Antisépticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51120000	Medicamentos cardiovasculares	51121500	Agentes antiarritmia
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51120000	Medicamentos cardiovasculares	51121600	Medicamentos antiangina
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51120000	Medicamentos cardiovasculares	51121700	Medicamentos antihipertensivos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51120000	Medicamentos cardiovasculares	51121800	Agentes antihiperlipidémicos/hipocolésterolémicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51120000	Medicamentos cardiovasculares	51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardíaca congestiva
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51120000	Medicamentos cardiovasculares	51122100	Vasodilatadores
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51120000	Medicamentos cardiovasculares	51122200	Fármacos contra la hipotensión
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51120000	Medicamentos cardiovasculares	51122300	Agentes cardiopléjicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51130000	Medicamentos hematólogos	51131500	Medicamentos antianémicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51130000	Medicamentos hematólogos	51131600	Anticoagulantes
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51130000	Medicamentos hematólogos	51131700	Trombolíticos/inhibidores de agregación de plaquetas
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51130000	Medicamentos hematólogos	51131800	Agentes hemostáticos sistémicos y coagulantes
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51130000	Medicamentos hematólogos	51131900	Sustitutos de plasma sanguíneo y extensores y expansores
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51130000	Medicamentos hematólogos	51132000	Agentes hemorreológicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51141500	Anticonvulsivos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51141600	Antidepresivos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51141700	Agentes antipsicóticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51141800	Hipnóticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51141900	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y antimaniacos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51142000	Analgésicos no narcóticos/antipiréticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51142100	Fármacos antiinflamatorios no esteroideos (NSAID)

51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51142200	Analgésicos narcóticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51142300	Antagonistas narcóticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51142400	Medicamentos para dolores de cabeza vasculares y migraña
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51142500	Medicamentos contra el Parkinson
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51142600	Estimulantes/anoréxicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51142800	Fármacos de tratamiento de la esclerosis lateral amiotrófica (ELA)
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central	51142900	Fármacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	51151500	Simpatomiméticos (adrenérgicos)
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	51151600	Agentes bloqueadores colinérgicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	51151700	Simpatomiméticos (adrenérgicos)
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	51151800	Agentes bloqueadores adrenérgicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	51151900	Relajantes músculo-esqueléticos de acción centrada
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo	51152000	Agentes bloqueadores neuromusculares
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	51161500	Antiasmáticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	51161600	Antihistamínicos (bloqueadores H1)
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	51161700	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	51161800	Productos para tos, resfriados y antialérgicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio	51161900	Descongestionantes nasales
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	51171500	Antiácidos y antiflatulentos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	51171600	Laxantes
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	51171700	Antidiarréicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	51171800	Agentes antivértigo, anti-nauseas y antieméticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	51171900	Fármacos antiúlcera y otros fármacos gastrointestinales (GI) relacionados
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	51172000	Medicamentos para

					enfermedades de la vesícula biliar
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal	51172100	Antiespasmódicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51180000	Hormonas y antagonistas hormonales	51181500	Agentes antidiabéticos y agentes hiperglicémicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51180000	Hormonas y antagonistas hormonales	51181600	Medicamentos tiroideas y antitiroideas
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51180000	Hormonas y antagonistas hormonales	51181700	Corticosteroides
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51180000	Hormonas y antagonistas hormonales	51182100	Hormonas de la pituitaria posterior
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51180000	Hormonas y antagonistas hormonales	51182400	Sales de calcio y reguladores del calcio
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	51191500	Diuréticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	51191600	Electrolitos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	51191700	Agentes alcalinizadores
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	51191800	Sales de potasio
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	51191900	Suplementos dietéticos y productos de terapia alimenticia
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51200000	Medicamentos inmunomoduladores	51201500	Inmunodepresores
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51200000	Medicamentos inmunomoduladores	51201600	Vacunas, antígenos y toxoides
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51200000	Medicamentos inmunomoduladores	51201800	Agentes inmunoestimulantes
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51200000	Medicamentos inmunomoduladores	51201900	Agentes de la esclerosis múltiple (EM)
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51210000	Categorías de medicamentos varios	51211500	Medicamentos antigota
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51210000	Categorías de medicamentos varios	51211600	Antídotos y eméticos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51210000	Categorías de medicamentos varios	51212000	Fármacos herbales
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51210000	Categorías de medicamentos varios	51212100	Fármacos dentales
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51210000	Categorías de medicamentos varios	51212200	Fármacos contra las adicciones
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51210000	Categorías de medicamentos varios	51212300	Radiofármacos y agentes de diagnóstico
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51210000	Categorías de medicamentos varios	51212500	Medio de contraste para imágenes médicas
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	51241000	Preparados aurales
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	51241100	Agentes oftálmicos
51000000	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel	51241200	Agentes dermatológicos

Códigos de naciones unidas en cuenta a insumos y otros relacionados con el objeto a contratar

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42130000	Telas y vestidos médicos	42132200	Guantes y accesorios médicos
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42141500	Bolas de algodón y copitos aplicadores
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42141900	Suministros para la administración de enema
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42142200	Productos de hidroterapia
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42142600	Jeringas y accesorios
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42143600	Sujeciones y accesorios
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42310000	Productos para el cuidado de heridas	42311500	Vendas y vendajes y productos relacionados
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42310000	Productos para el cuidado de heridas	42311600	Agentes hemoestáticos tópicos exógenos
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42310000	Productos para el cuidado de heridas	42312300	Productos para limpiar la herida y desbridamiento
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42310000	Productos para el cuidado de heridas	42312400	Productos para la curación de heridas
42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42310000	Productos para el cuidado de heridas	42312500	Dispositivos de sujeción de heridas, y accesorios y suministros

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
80000000	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80140000	Comercialización y distribución	80141700	Distribución

Por otra parte, la revisión de la 4 versión del CIU3, se encuentran las siguientes actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso de contratación, las cuales a continuación se detallan: “SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS”, asigna el código 4645 a la actividad “Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador”, y el código 4779 a la actividad “Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados “

Teniendo en cuenta lo anterior y conociendo las diferentes actividades económicas relacionadas con este proceso, nos permitiremos realizar un pequeño recuento del contexto económico a nivel mundial y nacional:

El mercado farmacéutico es uno de los sectores con mayor crecimiento en los últimos tiempos y se tiene previsto que el mercado continúe en ascenso en los próximos años de la década de acuerdo a la agrupación de investigación y marketing farmacéutico. En 2017, el mercado farmacéutico de América del Norte, Asia Pacífico y Europa Occidental representó aproximadamente el 37%, el 22% y el 20% de la cuota de mercado mundial, respectivamente. Para conocer este mercado es necesario conocer las principales compañías farmacéuticas las

cuales tiene un porcentaje importante de ventas a nivel mundial, las cuales nos permitiremos detallar a continuación:

PRINCIPALES COMPAÑIAS FARMACEUTICAS

Aunque al transcurrir de las décadas algunos países comenzaron a poner su grano de arena en el mercado farmacéutico, siguen siendo los laboratorios tradicionales quienes ocupan los principales escalafones en el mundo farmacéutico, laboratorios como la Roche fundado en 1896, Pfizer en 1849.

Tabla 1. 10 PRINCIPALES COMPAÑIAS FARMACEUTICAS A NIVEL MUNDIAL

LABORATORIOS	PAIS	VENTAS EN SEGMENTO FTICO. 2017	INVERSIÓN I+D	% DE VENTAS FARMAS SOBRE VENTA TOTAL
Roche	Suiza	44.368	10.392	77,33
Pfizer	Estados Unidos	52.540	7.657	100
Abbvie	Estados Unidos	28.216	4.982	100
J&J	Estados Unidos	36.256	10.554	47,42
Sanofi	Francia	36.663	6.697	85,44
Merck&co	Estados Unidos	35.390	10.000	88,23
Novartis	Suiza	33.000	8.972	67,19
Gilead	Estados Unidos	25.662	3.374	100
GSK	Reino unido	24.038	6.235	57,16
Amgen	Estados Unidos	22.849	3.562	100

Fuente: <https://www.aimfa.es/top-10-companias-farmaceuticas-2018-nivel-mundial/>, cifras en millones de dólares

Las investigaciones en el sector farmacéutico son uno de los puntos más importantes para el desarrollo de medicamentos por lo cual es una de las fuentes principales de inversión que realizan los diferentes laboratorios como podemos observar en la tabla 1 de los principales laboratorios farmacéuticos es el laboratorio J&J quien ocupa el primer lugar en inversión en (investigación y desarrollo) con una inversión de 10.554 millones de dólares.

Sin embargo, la producción y las ventas son los que generan el respectivo ranking de laboratorios farmacéuticos para el 2018, el mayor país productor de medicamentos son los Estados Unidos, adicionalmente en el Ranking de los 20 grandes laboratorios estos representan el 50% con una facturación de 121.917 millones de Euros, seguido por los laboratorios suizos con una facturación de 46.427, Reino Unido con 25.040, Francia con 16.074, Irlanda con 13.143, finalizando con este ranking con los de Alemania y Japón con una facturación de 8.290 y 6.717 respectivamente.

Grafica 1. GRANDES LABORATORIOS

Resultados del primer semestre de los grandes laboratorios

Nombre	País	Facturación (mill. €)	Evolución (%)	Capital bursátil (mill. €)
Roche	Suiza	24.368	7	183.560,4
Pfizer	EE UU	22.741	3	205.998,0
Novartis	Suiza	22.059	9	183.631,4
MSD	EE UU	17.679	6	154.453,8
Janssen*	EEUU	17.508	20	304.039,5
GSK	Reino Unido	16.130	-1	88.739,6
Sanofi	Francia	16.074	-7	92.557,9
Abbvie	EE UU	13.979	17	128.707,0
Eli Lilly	EE UU	10.395	9	94.405,5
Amgen	EE UU	10.067	3	111.850,5
BMS	EE UU	9.396	10	82.993,8
Gilead	EE UU	9.258	-21	87.879,8
AstraZeneca	Reino Unido	8.910	-1	83.869,8
Bayer**	Alemania	8.290	-3	89.543,6
Novo Nordisk	Dinamarca	7.289	-5	82.880,2
Allergan	Irlanda	6.722	3	54.363,1
Takeda	Japón	6.717	-2	33.879,0
Shire	Irlanda	6.421	6	45.617,3
Celgene	EE UU	6.340	15	54.773,3
Biogen	EE UU	4.554	5	60.813,1

(*) La cotización pertenece al grupo matriz Johnson & Johnson. (**) La compañía no ha presentado resultados del segundo trimestre. Recoge los datos de la división farmacéutica de los dos trimestres anteriores.

Fuente: Reuters, cuentas de las empresas y elaboración propia

CINCO DÍAS

Fuente: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2018/08/08/companias/1533742702_636878.html Como podemos observar en las tablas de principales laboratorios a nivel mundial y nacional en el mercado farmacéutico son Roche, Pfizer, MSD donde ocupan un lugar importante a en el mercado farmacéutico con gran participación en ventas.

Tabla 2. MAYORES EMPRESAS FARMACEUTICAS COLOMBIA

RK	Farmacéuticas	Ventas (US millones)	Part. mercado	Crecimiento ventas
1	Sanofi	335	9,4%	9,2%
2	Abbott	278	7,4%	21,1%
3	Pfizer	221	5,9%	6,0%
4	Roche	195	5,2%	2,3%
5	Novartis	194	5,5%	10,9%
6	Tecnoquímicas	175	4,7%	15,5%
7	Bayer	173	4,6%	14,0%
8	GSK	149	4,0%	16,3%
9	J+J	147	3,9%	11,0%
10	MSD	111	2,9%	-2,5%
11	Procaps	106	2,8%	17,0%
12	Abbvie	76	2,0%	7,3%
13	Baxter	70	1,9%	22,2%
14	Merck	64	1,7%	98,2%
15	Tecnofarma	63	1,7%	6,1%
16	Bristol Myers Squibb	62	1,6%	22,9%
17	Grunenthal	58	1,5%	29,7%
18	Astra Zeneca	56	1,5%	8,1%
19	La Santé	53	1,4%	26,5%
20	Biopas	52	1,4%	29,8%

Fuente: <https://www.dinero.com/empresas/articulo/las-mayores-empresas-farmaceuticas-de-colombia/245518>

En cuanto a nuestro país, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI realizó un informe de las ventas de productos farmacéuticos en el cual revela que para el año 2016, la venta de farmacéuticos en el país fue de USD 3.138 millones, de las cuales el 83% fueron prescritas por una suma de USD 2.616 millones y el restante 17% OTC (Over the Counter. Venta libre) alcanzaron un valor de USD 528 millones. Por otro lado, el

47% de los medicamentos prescritos fueron patentados y el 53% medicamentos genéricos, por un valor de USD 1230 millones y 1380 millones¹.

Para el 2016 las ventas farmacéuticas el porcentaje total del gasto en salud: 14,9%, las Ventas farmacéuticas per cápita: US\$ 64,5 y por último las ventas farmacéuticas el porcentaje de PIB: 1,1%. En el 2017, se realizó el respectivo análisis de acuerdo a la distribución de ATC (clasificación) son los agentes antineoplásicos, antibacterianos para uso sistémico, agentes inmunosupresores y los analgésicos quienes cuentan con una mayor participación de ventas en el país de acuerdo al boletín SISMED del Ministerio de Salud, a continuación, se detalla el porcentaje de cada uno de las clasificaciones:

Tabla 3. PARTICIPACIÓN EN VENTAS DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION ATC

ATC *	DESCRIPCION	PARTICIPACION EN VENTAS
L01	Agentes antineoplásicos	7,90%
J01	Antibacterianos para uso sistémico	6,31%
L04	Agentes inmunosupresores	6,01%
N02	Analgésicos	5,20%
A10	Fármacos usados en diabetes	3,91%
M01	Productos antiinflamatorios y antirreumáticos	3,90%
G03	Hormonas sexuales y moduladores del sistema genital	3,60%
B02	Antihemorrágicos	3,37%
S01	Oftalmológicos	2,97%
B01	Agentes antitrombóticos	2,50%
A02	Agentes para el tratamiento de alteraciones causadas por ácidos	2,46%
A11	Vitaminas	2,25%
R03	Agentes contra padecimientos obstructivos de las vías respiratorias	2,22%
C09	Agentes que actúan sobre el sistema renina-angiotensina	2,20%
B05	Sustitutos de la sangre y soluciones para perfusión	2,18%
A07	Antidiarreicos	1,92%
J05	Antivirales de uso sistémico	1,90%
N03	Antiepilépticos	1,89%
N06	Psicoanalépticos	1,84%
C10	Agentes que reducen los lípidos séricos	1,76%
N05	Psicopáticos	1,67%
A03	Agentes contra padecimientos funcionales del estómago e intestino	1,50%
G04	Productos de uso urológico	1,40%
L02	Terapia endocrina	1,34%
N01	Anestésicos	1,18%
R06	Antihistamínicos para uso sistémico	1,18%
D07	Preparados dermatológicos con corticosteroides	1,10%
OTROS		24,34%

*Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica, Química

¹ Fuente: <http://www.andi.com.co/Uploads/SISTEMA%20SALUD%20Y%20SECTOR%20FARMAC%C3%89UTICO.pdf>

Importaciones y Exportaciones en el Sector

Las exportaciones del sector Farmacéutico incremento gradualmente pasando en el año 2010 por un valor de 262.951.204 millones de dólares a 274.300.310, es decir un incremento del 4.13% equivalente a 11.349.105 millones de dólares, como se puede evidenciar en el cuadro que se mostrara en la tabla 1. De otra parte las importaciones en nuestro país pasaron de 1.280.157.026 millones de dólares a 2.096.987.403, presentando un aumento 816.830.378 millones de pesos.

Principales variables cadena Industria Farmacéutica (2010-2018)									
Nombre eslabón	Exportaciones (dólares FOB)								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Antibióticos	1.151.230	409.818	906.720	1.275.015	1.216.627	991.117	386.074	186.979	199.540
Excipientes	190.603	219.527	482.238	458.973	946.008	512.433	338.224	195.119	350.964
Medicamentos veterinarios	9.014.602	9.071.608	9.699.371	10.682.349	11.157.120	13.292.311	12.678.851	11.074.285	15.284.828
Plantas medicinales	13.153.781	15.031.239	16.392.478	18.476.635	21.857.642	22.951.488	26.406.599	31.353.057	33.472.665
Principios activos excepto antibióticos y vitaminas	996.196	1.934.212	2.016.647	1.797.481	1.874.251	1.434.038	1.554.623	1.751.741	2.058.746
Productos biológicos excepto vacunas	1.414.503	2.139.556	2.752.197	2.633.529	2.763.542	4.596.765	3.052.685	5.220.185	4.689.673
Productos medicinales y farmacéuticos	236.322.843	272.153.508	306.369.200	325.802.810	340.326.406	314.449.283	248.179.417	209.020.790	215.123.302
Vitaminas y provitaminas	707.446	1.373.979	914.814	807.793	1.659.359	1.273.904	1.284.352	2.690.567	3.120.593
Total Cadena	262.951.204	302.333.447	339.533.664	361.934.586	381.800.953	359.501.339	293.880.824	261.492.721	274.300.310

Fuente: DANE-EAM

Tabla 5: Principales variables cadena industria farmacéutica

Principales variables cadena Industria Farmacéutica (2010-2018)									
Nombre eslabón	Importaciones (dólares CIF)								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Antibióticos	45.633.093	54.386.318	54.303.283	57.822.845	64.904.414	64.061.120	65.992.790	60.867.928	63.777.684
Excipientes	7.216.150	8.924.672	11.146.474	9.464.495	10.339.013	9.850.372	9.158.663	7.366.228	9.980.006
Medicamentos veterinarios	39.682.772	39.291.865	44.314.942	59.389.123	48.306.839	56.322.079	56.481.690	63.131.312	69.121.125
Plantas medicinales	1.758.882	1.911.358	2.698.392	2.342.784	2.803.161	2.920.544	2.842.895	2.815.941	3.426.458
Principios activos excepto antibióticos y vitaminas	68.963.685	75.772.665	78.824.602	84.351.525	79.232.712	99.650.805	93.869.665	84.281.970	90.882.591
Productos biológicos excepto vacunas	209.376.242	266.585.170	357.537.968	417.475.152	413.111.813	406.366.761	334.022.810	359.208.119	439.613.902
Productos medicinales y farmacéuticos	866.319.117	970.894.505	1.198.716.720	1.308.243.682	1.363.680.546	1.346.600.469	1.249.794.138	1.235.723.653	1.346.859.960
Vitaminas y provitaminas	41.207.085	37.576.957	42.368.113	39.356.393	42.128.035	46.411.167	46.315.061	49.243.188	73.325.679
Total Cadena	1.280.157.026	1.455.343.510	1.789.910.494	1.978.445.998	2.024.506.532	2.032.183.316	1.858.477.713	1.862.638.340	2.096.987.403

Fuente: DANE-EAM

Aunque las exportaciones en nuestro país se han ido incrementando en el transcurso de los años, siguen presentando una balanza negativa en cuento a las importaciones que se realizan, para el cierre de la vigencia 2018, se importaron 1.822.687.094 millones de dólares más de lo que se exporto.

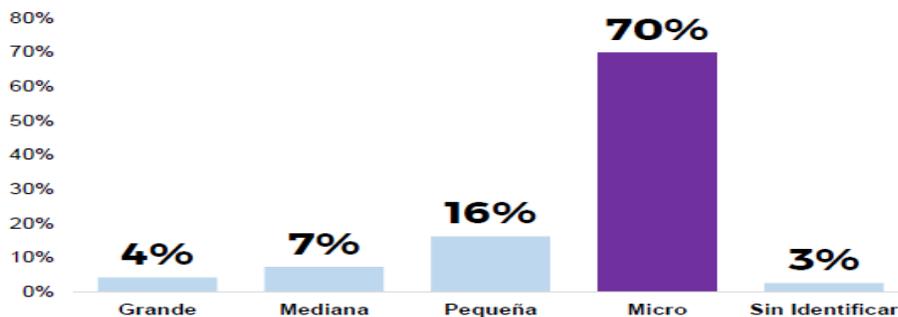
Grafico 3. IMPORTACIONES VRS EXPORTACIONES



Fuente: Se realiza de acuerdo con la información del DANE.

Para la vigencia 2018, de acuerdo con el informe de Colombia productiva sobre el sector farmacéutico cuenta con 48.344 empleos totales y se estima que para la vigencia 2032 contará con 98.084.² Con relación a lo anterior podemos evidenciar que la industria farmacéutica continuara en crecimiento. En la actualidad el país cuenta con 1.207 empresas farmacéuticas de las cuales en su mayoría son Microempresas seguidas por pequeñas empresas, siendo las generadoras de empleo en el sector.

Grafico 4. PORCENTAJE DE EMPRESAS DEL SECTOR



Fuente: Plan de Negocios del sector farmacéutico- Colombia productiva

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

² <http://www.andi.com.co/Uploads/4%20Camilo%20Fernandez%20de%20Soto.pdf>

Este capítulo incluirá algunas definiciones y conceptos que permitirán comprender el servicio a contratar, tipos de medicamentos y clasificación; seguido por la cadena de valor del sector agentes públicos y privados del mercado, agremiaciones del sector, entidades reguladoras, características del servicio según el modelo de atención de la compañía y para finalizar algunos de los beneficios que se generarían al realizar la contratación objeto de este análisis.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS APLICABLES

Estadística: Ciencia que utiliza conjuntos de datos numéricos para obtener, a partir de ellos, inferencias basadas en el cálculo de probabilidades

Ciudad Capital: Es la denominación que se le aplica a los centros urbanos que son específica y oficialmente designados como las ciudades más importantes o centrales de un territorio, así mismo es la zona geográfica en donde se agrupan los principales organismos administrativos del Estado y con mayor demografía.

Cabecera Municipal (CM): Es el área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen por acuerdos del Concejo Municipal. Corresponde al lugar en donde se ubica la sede administrativa de un municipio.

Dispensación: Es la entrega de uno o más medicamentos y dispositivos médicos a un paciente, y la información sobre su uso adecuado realizada por el Químico Farmacéutico y el Tecnólogo en Regencia de Farmacia. Cuando la dirección técnica de la droguería o del establecimiento autorizado para la comercialización al detal de medicamentos esté a cargo de personas que no ostenten título de Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia, la información que debe ofrecer al paciente versará únicamente sobre los aspectos siguientes: condiciones de almacenamiento; forma de reconstitución de medicamentos cuya administración sea la vía oral; medición de la dosis; cuidados que se deben tener en la administración del medicamento; y, la importancia de la adherencia a la terapia. (Artículo 2.5.3.10.3 del Decreto 780 de 2016).

Distribución física de medicamentos y dispositivos médicos: Es el conjunto de actividades que tienen por objeto lograr que el medicamento o dispositivo médico que se encuentra en el establecimiento farmacéutico distribuidor autorizado sea entregado oportunamente al usuario, para lo cual deberá contarse con la disponibilidad del producto, tiempo y espacio en el servicio farmacéutico o el establecimiento farmacéutico, estableciéndose vínculos entre el prestador del servicio, el usuario y los canales de distribución. (Artículo 2.5.3.10.3 del Decreto 780 de 2016).

Distribución intrahospitalaria de medicamentos: Es el proceso que comprende la prescripción de un medicamento a un paciente en una Institución Prestadora de Servicios de Salud por parte del profesional legalmente autorizado, la dispensación por parte del servicio farmacéutico, la administración correcta en la dosis y vía prescrita y en el momento oportuno por el profesional de la salud legalmente autorizado para tal fin, el registro de los medicamentos administrados y/o la devolución debidamente sustentada de los no administrados, con el fin de contribuir al éxito de la farmacoterapia. (Artículo 2.5.3.10.3 del Decreto 780 de 2016).

Dispensación de Medicamentos: Es la entrega a un paciente de uno o más medicamentos a partir de una fórmula médica o prescripción proveniente de un profesional legalmente facultado para esta actividad, acompañada de la información sobre su uso adecuado realizado por un Químico Farmacéutico y el Tecnólogo en Regencia en Farmacia. Cuando la dirección técnica de la Droguería, o del establecimiento autorizado para la comercialización al detal de medicamentos esté a cargo de personas que no ostenten título de Químico Farmacéutico o Tecnólogo en Regencia de Farmacia, la información que debe ofrecer

al paciente versará únicamente sobre los aspectos siguientes: condiciones de almacenamiento, forma de reconstitución de medicamentos cuya administración sea la vía oral, medición de la dosis, cuidados que se deben tener en la administración del medicamento y la importancia de la adherencia a la terapia.

Distribución física de medicamentos y dispositivos médicos: Es el conjunto de actividades que tienen por objeto lograr que el medicamento o dispositivo médico que se encuentra en el establecimiento farmacéutico o distribuidor autorizado, sea entregado oportunamente al usuario, para lo cual deberá contarse con la disponibilidad del producto, tiempo y espacio en el servicio farmacéutico o el establecimiento farmacéutico, estableciéndose vínculos entre el prestador del servicio, el usuario y los canales de distribución.

Distribución intrahospitalaria de medicamentos: Es el proceso que comprende la prescripción de un medicamento a un paciente en una Institución Prestadora de Servicios de Salud, por parte del profesional legalmente autorizado, la administración correcta en la dosis y vía prescrita en el momento oportuno por parte del servicio farmacéutico, el registro de los medicamentos administrados o la devolución debidamente sustentada de los no administrados, con el fin de contribuir al éxito de la farmacoterapia.

Dosis Sencilla: Empaque que contiene una forma de presentación de una dosis unitaria de un medicamento, determinado por la estabilidad del medicamento y la forma de dosificación.

ECAT: Eventos catastróficos (desastres naturales, atención de pacientes por alteraciones del orden público, atención de heridos en masa por atentados o terrorismo).

Embalaje: Es el recipiente que contiene varios empaques para transporte y almacenamiento.

Empaque: Material o conjunto de elementos que sirven para contener, proteger e identificar un envase. Enfermedad Catastrófica: corresponde a cualquier patología que además de una dificultad técnica en su resolución, implican un alto riesgo en la recuperación y alguna probabilidad de muerte.

Enfermedad Catastrófica: Corresponde a cualquier patología que además de una dificultad técnica en su resolución, implica un alto riesgo en la recuperación y alguna probabilidad de muerte.

Envase: Es el recipiente en el cual está contenido el medicamento.

Especificaciones: Descripción documentada de los requisitos que deben cumplir los medicamentos y demás exigencias de carácter técnico.

Estabilidad: Capacidad de un medicamento en un sistema específico de envase y cierre, para mantener en el tiempo sus características de calidad iniciales (físicas, químicas, microbiológicas y terapéuticas).

Establecimiento Farmacéutico: Es el establecimiento dedicado al almacenamiento, distribución, dispensación, control o aseguramiento de la calidad de los medicamentos, dispositivos médicos y demás productos autorizados por Ley.

Evento Adverso: Es cualquier suceso médico desafortunado que puede presentarse durante un tratamiento con un medicamento, pero que no tiene necesariamente relación causal con el mismo. Se clasifica en prevenible y no prevenible. No prevenible: resultado no deseado y no intencional, y que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado. Prevenible: resultado no deseado y no intencional, y que se presenta pese al cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial.

Falla: cualquier evento que no forma parte de la operación estándar de un servicio y que causa, o puede causar, una interrupción del servicio o una reducción de su calidad.

Farmacia Externa: Farmacia ubicada fuera de las instalaciones perteneciente en su totalidad al proveedor con personal y dotación suficientes y acordes con la normatividad vigente que cuente con la herramienta de control para la trazabilidad en la entrega de los medicamentos. Puede ser exclusiva para los usuarios o de uso compartido con particulares.

Fármaco: Es el principio activo de un producto farmacéutico.

Farmacocinética Clínica: Es la disciplina que aplica los principios farmacocinéticas para asegurar las concentraciones séricas de los fármacos dentro de su margen terapéutico y conseguir la máxima eficacia con una mínima incidencia de efectos adversos.

Fármaco-economía: Es el conjunto de procedimientos o técnicas de análisis dirigidas a evaluar el impacto de las distintas operaciones e intervenciones económicas sobre el bienestar de la sociedad, con énfasis no sólo sobre los costos sino también sobre los beneficios sociales, siendo su objetivo principal contribuir a la elección de la mejor opción posible y por tanto, a la optimización de los recursos.

Fármaco-epidemiología: Es el estudio del uso y efecto de los medicamentos en un número elevado de personas, empleando los conocimientos, métodos y razonamientos de la epidemiología.

Farmacovigilancia: Es la ciencia y actividades relacionadas con la detección, evaluación, entendimiento y prevención de los eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos, con el objetivo de prevenir daño a los pacientes.

Fecha de Expiración: Es la fecha máxima hasta la cual el fabricante garantiza que el medicamento mantiene las especificaciones de calidad y potencia establecidas y hasta la cual debe ser utilizado.

Forma Farmacéutica: Forma o estado físico en el cual se presenta un producto con el objeto de facilitar su fraccionamiento, dosificación y administración.

Fórmulas dispensadas: Cantidad numérica que refleja documentos tales como prescripciones médicas dispensadas sin pendiente alguno a los usuarios.

Gestión del Servicio Farmacéutico: Es el conjunto de principios, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas asistenciales y administrativas, esenciales para reducir los principales riesgos causados con el uso innecesario o inadecuado, así como los eventos adversos presentados dentro del uso de medicamentos, que deben aplicar las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas, establecimientos farmacéuticos y personas autorizadas, respecto a los procesos autorizados en la prestación del servicio farmacéutico. Es característica fundamental del modelo de gestión del servicio farmacéutico la efectividad, el principio de colaboración y el compromiso de mejoramiento continuo, y su contenido será básicamente el determinado en el modelo de gestión del servicio farmacéutico, donde se desarrollarán los criterios y requisitos.

Glosa: Es una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral.

Incumplimiento Contractual: Vulneración de lo estipulado en un contrato que genera consecuencias jurídicas.

Indicaciones: Para el campo de la medicina, una indicación representa un motivo válido para llevar a cabo un cierto procedimiento médico o una cirugía, suministrar una medicación o emplear un test. Lo habitual es que estas indicaciones estén reglamentadas y autorizadas por colegios profesionales u organismos estatales. Lo contrario a la indicación es la contraindicación (una condición que incrementa los riesgos al utilizar una medicación o droga), estados patológicos o padecimientos a los que se aplican un medicamento.

Indisponibilidad: Falla en el sistema, en el desempeño o en la disponibilidad de sus funciones durante un tiempo determinado, interrumpiendo la dispensación de medicamentos a través del sistema.

Intermediación: Porcentaje que se asigna por una operación logística que conlleva a la entrega del medicamento por la modalidad de Dispensación y/o Suministro.

INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos): Establecimiento público del orden nacional de carácter científico y tecnológico con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, que ejerce vigilancia y control para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.

Lote: Cantidad de un medicamento producido durante una unidad de tiempo en una forma que asegura sus características, uniformidad y calidad dentro de los límites especificados.

Mantenimiento correctivo: Son las actividades que se realizan una vez los equipos presentan fallas y es necesario corregirlas para mantener el proceso activo.

Medicamento o producto farmacéutico alterado: El que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- a. Cuando se le hubiere sustituido, sustraído total o parcialmente, o reemplazado los elementos constitutivos que forman parte de la composición oficialmente aprobada o cuando se le hubieren adicionado sustancias que puedan modificar sus efectos o sus características farmacológicas, físico-químicas u organolépticas
- b. Cuando hubiere sufrido transformaciones en sus características físico-químicas, biológicas organolépticas, o en su valor terapéutico por causa de agentes químicos, físicos o biológicos.
- c. Se encuentre vencida la fecha de expiración correspondiente a la vida útil del producto.
- d. El contenido no corresponda al autorizado o se hubiere sustraído del original, total o parcialmente.
- e. Cuando por su naturaleza no se encuentre almacenado o conservado con las debidas precauciones.

Medicamento o producto farmacéutico fraudulento: Se entiende por producto farmacéutico fraudulento, el que se encuentra en una de las siguientes condiciones:

- a. El elaborado por laboratorio farmacéutico que no tenga licencia sanitaria de funcionamiento.
- b. El elaborado por laboratorio farmacéutico que no tenga autorización para su fabricación.
- c. El que no proviene del titular del Registro Sanitario, del laboratorio farmacéutico fabricante o del distribuidor o vendedor autorizado, de acuerdo con la reglamentación que al efecto expida el Ministerio de Salud.
- d. El que utiliza envase, empaque o rótulo diferente al autorizado.
- e. El introducido al país sin cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Decreto 677 de 1995.

- f. Con la marca, apariencia o características generales de un producto legítimo y oficialmente aprobado sin serlo.
- g. Cuando no se encuentre amparado con el Registro Sanitario.

Medicamentos de Alto Costo: Se le da esta clasificación a los medicamentos que son utilizados para enfermedades crónicas y catastróficas que requieren un control especial, clasificadas en la normatividad vigente.

Medicamentos de control especial: Los medicamentos contemplados en la Resolución 1478 de 2006 y demás normas vigentes.

Medicamento Comercial: Corresponde a un medicamento que se encuentra identificado con una marca comercial protegida o registrada como propiedad industrial y se comercializa con dicho nombre.

Medicamento Desabastecido: Es la situación en la cual se presenta una insuficiente oferta para satisfacer la demanda de un producto farmacéutico que ya ha sido aprobado por el INVIMA y comercializado en el país.

Medicamento Descontinuado: Medicamento que está en desuso o se encuentra descatalogado en las guías de práctica clínica.

Medicamento de Estrecho Margen Terapéutico: Son aquellos fármacos que producto de pequeñas variaciones de los niveles plasmáticos, pueden provocar serias fallas terapéuticas (concentraciones sub terapéuticas) o bien reacciones adversas serias (concentraciones supra terapéuticas). Este tipo de fármacos requiere de un constante monitoreo ya sea clínico o farmacocinética.

Medicamentos de fallo judicial (tutela): Medicamento cuya entrega ha sido dispuesta mediante una orden judicial, generalmente dentro de un plazo establecido y de estricto cumplimiento.

Medicamento Nuevo: Es aquel cuyo principio activo no ha sido incluido en el manual de normas farmacológicas o aquel que, estando incluido en él, corresponde a nuevas asociaciones o dosis fijas, o a nuevas indicaciones, o nuevas formas farmacéuticas, modificaciones que impliquen cambios en la farmacocinética, cambios en la vía de administración o en las condiciones de comercialización.

Medicamentos pendientes: Son los medicamentos cuya entrega parcial o total se encuentra por resolver. El status de pendiente se mantiene mientras no sea entregada la totalidad de los medicamentos, o medicamentos pendientes prescritos en una fórmula, así se hayan hecho varias entregas parciales. El pendiente estará soportado por una tirilla de pendientes.

Medicamentos pendientes por dispensación: Es el número de unidades de medicamentos no entregados por el operador al paciente en el momento de presentar la fórmula médica por primera vez en la ventanilla de dispensación.

Medicamentos pendientes por suministro: Es el número de unidades de medicamentos no entregados por el operador al área, o ESM que lo requiera.

Medicamentos Vitales No Disponibles: Son aquellos medicamentos de difícil consecución y comercialización, siendo difícil su acceso por una baja frecuencia de uso y poca rentabilidad en el tiempo de vida comercial del producto para el fabricante o comercializador.

Medicamentos Regulados: Son aquellos con registro vigente ante el INVIMA, que cuentan con un precio máximo de venta, precio de recobro o precio de referencia en Colombia de acuerdo con las disposiciones

de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, y que está en constante actualización.

Medicamentos Pendientes No Reclamados: Son aquellos medicamentos que se encuentran en estado de pendientes de entrega por parte del operador logístico hacia el usuario, y que no fueron reclamados por el mismo una vez cumplidas las 48 horas con que cuenta el operador logístico para la resolución de pendientes.

Molécula Pactada: Corresponde a los medicamentos ofertados por el operador logístico adjudicatario del contrato, los cuales está obligado a adquirir, distribuir, suministrar y dispensar durante la ejecución del mismo.

Molécula Válidamente Ofertada: Serán calificadas bajo este parámetro aquellas moléculas que en la evaluación técnica de la oferta se encuentran diligenciadas en su totalidad, no presenten inconsistencias en su diligenciamiento y sean acortes a lo requerido por la Compañía.

Número de Lote: Código alfanumérico que el fabricante usa para identificar un lote de producción.

Operador Logístico (OL): Es la persona natural o jurídica adjudicataria del proceso. Se define como una organización del sector industrial que realiza actividades complementarias tales como adquisición, almacenamiento, gestión de inventarios, transporte, distribución física, suministro, dispensación de medicamentos y seguimiento de protocolo de farmacovigilancia, y su participación es cada vez más frecuente en el manejo de medicamentos.

Operación Logística: Prestación de manera integrada de servicios especializados para la cadena de abastecimientos tales como adquisición, almacenamiento, gestión de inventarios, transporte, distribución física, suministro y dispensación de medicamentos adaptados a las necesidades de la Entidad para la ejecución del objeto contractual.

Plataforma tecnológica: Es toda la base tecnológica que una empresa o entidad tiene y ofrece para el desarrollo del negocio, orientada a todo lo que es el enfoque o nivel de servicio y tecnología. Hace referencia a lo relacionado con soluciones e instalaciones de plataformas, portal de servicios web, plataformas de correos, servidores de archivos, instalaciones de servidores físicos donde se alojan todas las herramientas y recursos que se ofrecen, conectividad a internet y dentro del punto de dispensación y/o suministro (cableado estructurado), acceso a todos los equipos y dispositivos, licenciamiento de software, soluciones a nivel de virtualización, entre otros.

Clausula Penal Pecuniaria: Es una medida coercitiva que busca, además de precaver, sancionar el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del contratista.

Perfil Epidemiológico: Es una medida de la tendencia de morbilidad de la población cubierta por el presente proceso, que podrá ser determinada tomando como base el Código Internacional de Enfermedades (CIE 10), registrado en la prescripción médica.

Perfil Fármaco-terapéutico: Es la relación de los datos referentes a un paciente, su tratamiento farmacológico y su evolución, con el objeto de hacer el seguimiento farmacológico que garantice el uso seguro y eficaz de los medicamentos y detecte los problemas que surjan en la farmacoterapia o el incumplimiento de la misma.

Población: Grupo de personas u organismos de una especie particular que vive en un área geográfica, cuyo número de habitantes se determina normalmente por un censo.

Porcentaje de medicamentos pendiente: Corresponde a un indicador que permite cuantificar el nivel de medicamentos pendientes dentro de un lapso de tiempo determinado.

Preparación Magistral: Es el preparado o producto farmacéutico elaborado por un químico farmacéutico para atender una prescripción médica de un paciente individual, que requiere de algún tipo de intervención técnica de variada complejidad. Su objetivo es satisfacer las necesidades individuales de un paciente determinado, en relación con uno o más medicamentos que no se encuentran en el mercado nacional y que en el criterio del médico tratante se debe(n) utilizar en la farmacoterapia. Las preparaciones magistrales se pueden clasificar en magistrales de uso tópico (povos, ungüentos, cremas, geles, lociones), de uso oral (soluciones, emulsiones, suspensiones, jarabes, povos, granulados, gotas, capsulas, tabletas), de uso oftálmico (colirios, suspensiones, soluciones) y de uso parenteral (mezclas de nutrición parenteral), adecuación y ajuste de concentraciones de medicamentos oncológicos, antibióticos y demás medicamentos para cumplir con las dosis prescritas dentro del Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria.

Procedimiento: Conjunto de acciones que deben realizarse, precauciones que han de tomarse y medidas que deberán aplicarse para la elaboración de un producto.

Programa de Farmacovigilancia: Conjunto de procedimientos en los que se desarrollan las actividades relacionadas con la detección, evaluación de causalidad, entendimiento y prevención de los eventos adversos o cualquier otro problema relacionado con medicamentos.

Punto de suministro: Lugar designado para la entrega de medicamentos solicitados por órdenes de pedido.

Servicio de información de medicamentos: Es el conjunto de actividades informativas que hacen parte del servicio farmacéutico de una Institución Prestadora de Servicios de Salud, establecimiento farmacéutico o persona autorizada, que busca la satisfacción de las necesidades específicas de información sobre los medicamentos y su uso adecuado por parte del paciente, el equipo de salud y la comunidad. La información debe estar sustentada en fuentes científicas, actualizadas e independientes. Servicio farmacéutico de baja complejidad: El servicio que realiza los procesos de selección, adquisición, distribución, dispensación, recepción y almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos e información y educación al paciente y a la comunidad sobre el uso adecuado de los mismos, destrucción o desnaturalización de medicamentos.

Servicio farmacéutico de mediana y alta complejidad: Además de las actividades o procesos del servicio farmacéutico de baja complejidad, realizará los siguientes procedimientos: atención farmacéutica, preparaciones magistrales, mezclas de nutrición parenteral, mezclas o adecuación y ajuste de concentraciones de medicamentos oncológicos, adecuación y ajuste de concentraciones para cumplir con las dosis prescritas, re-empaque o re-envase de medicamentos dentro del Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria, para pacientes en casos especiales, preparaciones extemporáneas, control, dispensación y distribución de radio-fármacos, investigación clínica, realización o participación en estudios sobre fármaco-epidemiología, uso de antibióticos, farmacia clínica y cualquier tema relacionado de interés para el paciente, el servicio farmacéutico, las autoridades del sector y la comunidad.

Tiempo de Vida Útil: Intervalo de tiempo durante el cual se espera que un medicamento almacenado correctamente, mantenga las especificaciones de calidad establecidas. Corresponde con el lapso de tiempo que transcurre desde el momento que se fabrica el medicamento hasta la fecha de expiración.

Trazabilidad: Información necesaria para determinar con precisión y exactitud el proceso de elaboración y el recorrido de los medicamentos durante toda la operación logística desarrollada hasta la dispensación al paciente. Incluye procedimientos de auditoría, administrativos y contables.

Uso adecuado de medicamentos: Es el proceso continuo, estructurado y diseñado por el Estado que será desarrollado e implementado por cada institución, y que busca asegurar que los medicamentos sean usados de manera apropiada, segura y efectiva.

Vía de Administración: Forma elegida para incorporar un fármaco al organismo (oral, rectal, parenteral, etc.).

Zona Rural: Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas.

- El operador logístico (OL) es una organización del sector industrial que realiza actividades complementarias como distribución, almacenamiento y transporte tanto de materias primas como de producto terminado³
- Un operador logístico es una empresa que diseña o se encarga de ciertos aspectos logísticos en lugar de otra empresa. Puede encargarse de todos los procesos de la cadena de suministro o sólo de algunos, todo dependerá del trato entre empresas. Desde proceso de pedidos, almacenamiento, empaque, transporte... Un operador logístico puede ayudarte en distintos aspectos de la cadena de suministro. .4
- Operador logístico es aquella empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido el operador logístico responde directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.⁵

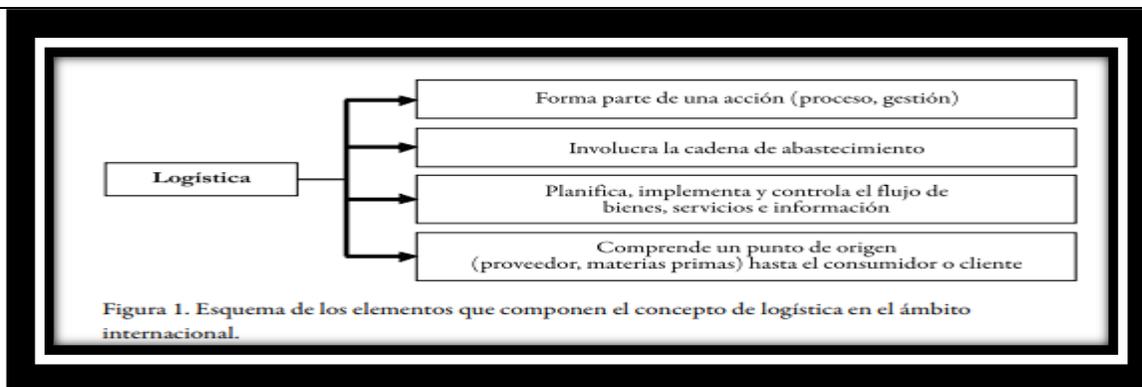
De acuerdo a lo anterior podemos deducir que un operador logístico es el encargado de actividades como transporte, distribución, almacenamiento desde las materias primas hasta el producto final requeridas y/o solicitadas por su cliente para el correcto funcionamiento

A medida que la industria farmacéutica ha venido creciendo a nivel mundial se ha visto necesario incrementar la contratación de operadores logísticos que faciliten la distribución y obtención de medicamentos a los laboratorios, distribuidores, sectores institucionales y usuarios finales. Estos operadores han alcanzado un nivel de importancia en el proceso de producción y distribución de medicamentos, sin embargo, estos operadores deben especializarse en el proceso provee viendo un excelente manejo de medicamentos, conservación, almacenamiento, transporte y manipulación del producto.

³ <http://www.scielo.org.co/pdf/rccqf/v39n2/v39n2a05.pdf>

⁴ <https://blog.bextok.com/operador-logistico-funciones/>

⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Operador_log%C3%ADstico



Fuente: <http://www.scielo.org.co/pdf/rccqf/v39n2/v39n2a05.pdf>

TIPOS DE MEDICAMENTOS Y CLASIFICACION

El sector farmacéutico tiene como finalidad la preparación y comercialización de productos químicos medicinales para la prevención y/o reducción de efectos de enfermedades. Dentro de estos productos químicos medicinales podemos encontrar en el mercado como pastillas, capsulas, sobres, disoluciones, inyecciones y demás presentaciones que determinada marca ha creado, los medicamentos están clasificados según su uso, se clasifican generalmente de la siguiente forma:

1. Analgésicos
2. Antiácidos y antiulcerosos
3. Antialérgicos
4. Antidiarreicos y laxantes
5. Antiinfecciosos
6. Antiinflamatorios
7. Antipiréticos
8. Antitusivos y mucolíticos

Los cuales podrán ser administrados vía oral, sublingual, tópica, transdérmica, oftalmológica, óptica, intranasal, inhaladora, rectal, vaginal, parenteral.

Clasificación de los medicamentos ATC

El código ATC o Sistema de Clasificación Anatómica, Terapéutica, Química (ATC: acrónimo de Anatomical, Therapeutic, Chemical classification system) o en español: anatómica-terapéutica-química asignado por el Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology de la OMS. El sistema ATC/DDD es una herramienta usada para investigar la utilización de los medicamentos con el objeto de mejorar la calidad en el uso de estos. Un componente de esto es la presentación y comparación de estadísticas sobre consumo de medicamentos al nivel internacional y a otros niveles. En el sistema de clasificación ATC, los medicamentos se dividen en grupos diferentes conforme al órgano o sistema sobre el cual actúan, y a sus propiedades químicas, farmacológicas y terapéuticas.

En la actualidad, un mismo principio activo puede tener más de un código ATC, si se emplea en indicaciones diferentes.

La clasificación ATC está estructurada en cinco niveles:

1. Grupo Anatómico principal.

Designados por una letra del alfabeto que designa el sistema orgánico sobre el que el medicamento ejerce las acciones principales. Existen 14 grupos anatómicos principales

Grupos Anatómicos principales (nivel 1 de la clasificación ATC)			
A	Tracto alimentario y metabolismo	L	Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores
B	Sangre y órganos hematopoyéticos	M	Sistema musculoesquelético
C	Sistema cardiovascular	N	Sistema nervioso
D	Dermatológicos	P	Productos antiparasitarios, insecticidas y repelentes
G	Sistema genitourinario y hormonas sexuales	R	Sistema Respiratorio
H	Preparados hormonales sistémicos, excl. hormonas sexuales e insulinas	S	Órganos de los sentidos
J	Antiinfecciosos para uso sistémico	V	Varios

2. Subgrupo Terapéutico

Formado por números de dos cifras. Existen 84 subgrupos terapéuticos en total

Ejemplos de Subgrupos terapéuticos (nivel 2 de la clasificación ATC)	
A01	Preparados estomatológico
A02	Agentes para el tratamiento de alteraciones causadas por ácidos
A03	Agentes contra padecimientos funcionales del estómago e intestino
A04	Antieméticos y antinauseosos
A05	Terapia biliar y hepática
A06	Laxantes
A07	Antidiarreicos, agentes antiinflamatorios/Antiinfecciosos intestinales

3. Subgrupo Terapéutico farmacológico

Formado por una letra del alfabeto. Existen 221 subgrupos terapéuticos-farmacológicos en total.

Ejemplos de Subgrupos terapéuticos-farmacológicos (nivel 3 de la clasificación ATC)	
A01A	Preparados estomatológico
A02A	Antiácidos
A02B	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo gastroesofágico (rge/gord)
A03A	Agentes contra padecimientos funcionales del estómago

A03B	Belladona y derivados, monofármacos
A03D	Antiespasmódicos en combinación con analgésicos

4. Subgrupo Químico terapéutico

Formado por otra letra del alfabeto. Existen 564 subgrupos químico- terapéuticos en total. Ejemplos de Subgrupos químico-terapéuticos (nivel 4 de la clasificación ATC) A01AB Antiinfecciosos y antisépticos para el tratamiento oral-localA01AD. Otros agentes para tratamiento oral-localA02AA Compuestos de magnesioA02AB Compuestos de aluminio

5. Principio activo o de la asociación farmacológica

Constituido por un número de dos cifras y que es específico de principio activo. Existen 1.650 principios activos ATC en total

Ejemplos de principios activos o asociaciones farmacológicas (nivel 5 de la clasificación ATC)	
A02BC01	Omeprazol
N02BE01	Paracetamol
B01AC06	Ácido acetilsalicílico
N05BA06	Lorazepam
B01AA07	Acenocumarol
N06AB05	Paroxetina

Ventajas de la Clasificación ATC

Como se ha mencionado anteriormente, la clasificación ATC es un sistema europeo de codificación de sustancias farmacéuticas y medicamentos. En Oslo se creó el organismo responsable de la actualización permanente del sistema de clasificación ATC: el Centro Colaborador de la OMS en Metodología Estadística sobre Medicamentos WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology. El Centro Colaborador ha puesto a disposición del público un motor de búsqueda en línea para consultar la clasificación ATC así como sus DDD (Dosis Diaria Definida) en inglés, que actualiza cada año —el ATC índice 2008—, partiendo del código o de la DCI (Denominación Común Internacional) de la sustancia farmacéutica.

CADENA DE VALOR

La cadena productiva de farmacéuticos y medicamentos comprende la producción de principios activos, medicamentos, antibióticos, vacunas, vitaminas y medicamentos biológicos. La estructura de la cadena de farmacéuticos y medicamentos, se caracteriza por la participación de laboratorios nacionales y de laboratorios filiales de empresas transnacionales, los cuales superan los 300 laboratorios.

Todos los medicamentos están elaborados a partir de un componente activo; que es una molécula cuya acción en el organismo permite el alivio o cura de una enfermedad. Además del componente activo, los medicamentos incluyen sustancias neutras, conocidos como excipientes. El proceso de obtención de la molécula o componente activo se denomina síntesis y es previamente requerido en los procesos de investigación y desarrollo en una primera etapa, debido a su obtención y purificación del principio activo se pasa al estudio preclínico y clínico para evaluar la eficacia y seguridad.

No todos los medicamentos que constituyen el mercado local de farmacéuticos son producidos en el país. Muchos de ellos son importados directamente de las casas matrices. Los elaborados en los laboratorios ubicados en el país son producidos a través del proceso de formulación y mezcla, y no se llevan a cabo procesos de síntesis de las moléculas activas ni siquiera por los laboratorios multinacionales, quienes importan los componentes activos.

Es así como los procesos productivos varían en el orden de las reacciones químicas y en los componentes utilizados según se requiera para cada medicamento (DNP-2004). Dentro de los actores claves de la cadena se encuentran: los centros de investigación y desarrollo quienes lideran proyectos de Investigación básica y aplicada como recursos clave y diferenciador en la cadena farmacéutica para el desarrollo de nuevos productos, la síntesis de nuevas moléculas, aplicaciones, y estudios clínicos.⁶



Fuente: https://www.dnp.gov.co/CrecimientoVerde/Documents/ejestematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%205_An%C3%A1lisis%20sector%20farmaceutico.pdf

AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL MERCADO FARMACÉUTICO

En la mayoría de los países, el mercado farmacéutico se encuentra integrado en una compleja y heterogénea diversidad de entidades, organizaciones, empresas y particulares. Dentro del sistema de suministros farmacéuticos existen varios subsistemas, en particular los relacionados con el desarrollo, la reglamentación, la producción, la distribución, la prescripción y el despacho de medicamentos. En las diferentes etapas del proceso intervienen distintos agentes o partes interesadas; que pueden pertenecer al sector público y/o al sector privado, lucrativo o no. La acción reguladora del Gobierno puede orientarse a cualquiera de esos puntos diferentes del sistema de suministro o a todos ellos, lo que hace extraordinariamente complejas las modalidades de reglamentación.

⁶ https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejestematicos/Bioeconomia/Informe%202/ANEXO%205_An%C3%A1lisis%20sector%20farmaceutico.pdf

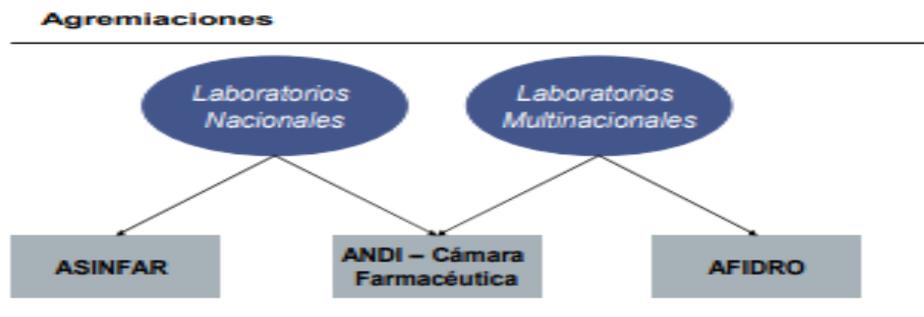
Función	Sector público	Sector privado no lucrativo	Sector privado lucrativo
Política farmacéutica nacional	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Salud (punto focal) Otros ministerios 	<ul style="list-style-type: none"> Asociaciones profesionales Grupos de consumidores Dispensadores de atención sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas farmacéuticas Dispensadores de atención sanitaria
Desarrollo de medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> Institutos nacionales de investigación Subvenciones oficiales de investigación Universidades estatales 	<ul style="list-style-type: none"> Universidades privadas Fundaciones privadas Institutos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas farmacéuticas de investigación
Registro de medicamentos y reglamentación farmacéutica	<ul style="list-style-type: none"> Organismo nacional de inspección de medicamentos 	<ul style="list-style-type: none"> Organizaciones de consumidores (Ejemplo de promoción de la vigilancia) 	<ul style="list-style-type: none"> Determinados servicios contratados (Ejemplo para pruebas de inspección de la calidad)
Producción/importación	<ul style="list-style-type: none"> Monopolios de importación estatales. Producción estatal Depósitos centrales de suministros médicos 	<ul style="list-style-type: none"> Producción de medicamentos esenciales sin fines lucrativos. Servicios de medicamentos esenciales de ONG y misiones 	<ul style="list-style-type: none"> Fábricas locales de empresas multinacionales. Fábricas de propiedad local
Distribución al por mayor	<ul style="list-style-type: none"> Depósitos centrales de suministros médicos Mayoristas estatales Distribución regional 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de suministro de medicamentos esenciales de ONG y misiones 	<ul style="list-style-type: none"> Mayoristas privados a gran escala Mayoristas privados paralelos
Información farmacológica	<ul style="list-style-type: none"> Formulario nacional y directrices de tratamiento Centros de información farmacológica de hospitales y universidades 	<ul style="list-style-type: none"> Centros de información farmacológica Grupos de consumidores 	<ul style="list-style-type: none"> Medios informativos Industria farmacéutica
Prescripción y asesoramiento	<ul style="list-style-type: none"> Hospitales públicos Centros de salud y dispensarios públicos Farmacias estatales Agentes de salud 	<ul style="list-style-type: none"> Hospitales de misiones Dispensarios de misiones Agentes de salud comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> Hospitales privados Dispensarios privados Agentes de salud comunitarios con pago de honorarios por los pacientes Personal auxiliar

	comunitarios con financiación pública		
Despacho y venta al por menor			<ul style="list-style-type: none"> •Farmacias •Clínicos dispensadores •Otros distribuidores de medicamentos
Consumo por la población	<u>Familias y consumidores</u>		

Fuente: <https://apps.who.int/medicinedocs/en/d/Jh2970s/7.html>

GREMIOS COLOMBIANOS DEL SECTOR

El sector farmacéutico colombiano cuenta con tres entidades gremiales, La Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación –AFIDRO, La Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia – ASINFAR y La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia -ANDI. Esta división gremial representa la composición del sector farmacéutico local que corresponde en su orden a la agremiación de laboratorios extranjeros, la agremiación de laboratorios nacionales y por último la agremiación compuesta tanto por las empresas nacionales como por las empresas extranjeras.



Fuente: <https://www.corficolombiana.com/WebCorficolombiana/Repositorio/Informes/archivo2262.pdf>

ASINFAR:

La Asociación de Industrias Farmacéuticas en Colombia – ASINFAR reúne entre sus afiliados a las más importantes compañías de capital nacional y extranjero que cuentan con plantas de producción de medicamentos en Colombia y en la región LATAM. Dicha asociación reconoce el valor esencial de la producción local y regional de medicamentos, para el logro de los objetivos de la salud y de esta forma aumentar el acceso a los medicamentos en función de las necesidades sanitarias del país y de la región latinoamericana, fortaleciendo las capacidades en una industria generadora de bienestar y desarrollo social, económico y tecnológico.⁷

AFIDRO:

La Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación –AFIDRO– es una organización gremial privada y sin ánimo de lucro, que congrega a las compañías farmacéuticas de Investigación y Desarrollo (I&D) establecidas en Colombia, dedicadas a desarrollar soluciones terapéuticas innovadoras de

⁷ <http://asinfar.com.co/asociacion/>

máxima calidad, en beneficio de la salud y el bienestar de la humanidad. AFIDRO hace seguimiento a todas las variables determinantes del desempeño de la industria farmacéutica de Investigación y Desarrollo en Colombia, y asume su representación y vocería. Defiende los principios de Propiedad Intelectual (PI), Eficacia y Seguridad Farmacéutica de los medicamentos.

La actividad gremial de AFIDRO, en un alto porcentaje, se fundamenta en el trabajo permanente de sus comisiones técnicas, en las cuales participan activamente representantes de los laboratorios asociados. El monitoreo de los temas de interés para el sector, y su posterior discusión y análisis, son la base de muchas de las iniciativas, de naturaleza técnica, económica, científica, regulatoria y jurídica, que la Asociación promueve a nivel de gobiernos, organismos de regulación y control y sociedad civil en general.

El gremio contribuye con su labor, de manera significativa, a demostrarle al país la importancia que tiene contar con medicamentos innovadores de calidad, eficaces y seguros; en la misma medida, el valor que tiene el fomento a la investigación científica entre sus ciudadanos. No en vano, la participación, cada vez más evidente, de Colombia en los grandes estudios de investigación clínica a nivel mundial. AFIDRO lidera políticas de autorregulación sectorial por medio de su código de ética para la promoción y prácticas comerciales; de su acuerdo con la Vicepresidencia de la República en contra de la corrupción y del soborno; de su acuerdo de autorregulación por el respeto a la autonomía de los médicos y de sus acuerdos con las asociaciones de pacientes para garantizar su independencia⁸

ANDI:

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio⁹

ENTIDADES REGULADORAS

Los operadores logísticos en Colombia deben cumplir con la normatividad aplicable de acuerdo con su especialización en el presente caso nos enfocaremos en el Sector Farmacéutico objeto de la contratación, es importante tener en cuenta que estas empresas son definidas como comerciales:

Legislación	Entidades Colombianas
Manipulación de medicamentos	Ministerio de la Protección Social ,INVIMA
Ambiental	Secretaría Distritales de Ambiente Superintendencia de Servicios Públicos

⁸ <http://www.afidro.org/qui%C3%A9nes-somos-345>

⁹ Fuente: <https://www.aimfa.es/top-10-companias-farmaceuticas-2018-nivel-mundial/>, cifras en millones de dólares

Comercial	Cámara de Comercio Ministerio de Industria y Turismo
Tributaria	DIAN
Laboral	Ministerio de Protección Social

Fuente : <http://www.scielo.org.co/pdf/rccqf/v39n2/v39n2a05.pdf>

A continuación, se presentan apartados de la normativa que deben cumplir los establecimientos comerciales operadores logísticos y, así mismo, aspectos relacionados con el manejo de medicamentos.

se pueden establecer las siguientes características de los operadores logísticos en el sector de medicamentos:

- Son establecimientos comerciales que deben cumplir con el código sanitario.
- No se consideran propiamente como establecimientos farmacéuticos, aunque cuando adquieren un contrato de *outsourcing* deben cumplir con las condiciones y la normatividad sobre el proceso que vayan a ejecutar; así como cumplir con el Manual de condiciones especiales y procedimientos del servicio farmacéutico.
- Si el Operador logístico realiza procesos de transporte o distribución, debe tomar todas las precauciones para la manipulación del medicamento dependiendo de su naturaleza.
- Los operadores logísticos que manejen medicamentos de control, serán vigilados y controlados por el Ministerio de la Protección Social, y deberán ceñirse a normas de manejo y distribución.
 - Son establecimientos comerciales que no requieren licencia de funcionamiento, puesto que no son fabricantes.
- El químico farmacéutico se encuentra en capacidad de controlar y vigilar los procesos como almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos para asegurar la integridad del producto.¹⁰

MODELO ATENCION DE LA COMPAÑÍA

La compañía cuenta con un Modelo Especializado de Prestación Asistencial, denominado POSITIVA CUIDA, el cual se define como el *Programa de Compañía de Seguros* que en forma ágil, confiable, dinámica y eficiente asiste a los asegurados y empresas de manera especializada ante la ocurrencia de un siniestro, identificando de forma oportuna el trabajador siniestrado, garantizando la atención médica requerida. Dicho programa consta de cuatro (4) componentes definidos de la siguiente manera:

RED ASISTENCIAL: Proveedores de servicio médico asistenciales.

GESTIÓN LOGÍSTICA: Proceso integrador de las necesidades y expectativas del afiliado siniestrado y su empresa, con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que conforman la Red de Servicios de Salud de la Compañía.

AUDITORÍA CONCURRENTE: Proceso de evaluación sistemática y continua de la calidad de la asistencia médica.

¹⁰ <http://www.scielo.org.co/pdf/rccqf/v39n2/v39n2a05.pdf>

REHABILITACIÓN INTEGRAL: Prevención terciaria, seguimiento a los trabajadores siniestrados con la probabilidad de presentar pérdida de capacidad laboral, y en forma anticipada cuida a los asegurados indemnizados o pensionados por discapacidad en cuanto a su asistencia médica y proceso de readaptación o reconversión laboral.

Los anteriores componentes interactúan de manera recíproca e interdependiente para el logro de los siguientes objetivos:

Satisfacer los requerimientos del cliente ante la ocurrencia de un siniestro que exhorta la asistencia de Compañía de Seguros.

Diferenciar las prestaciones asistenciales de Compañía de Seguros como ventaja competitiva empresarial.

Nuestra misión como Administradora de Riesgos Laborales, es proteger a nuestros afiliados asistencial y económicamente cuando se ha determinado que sufrió un siniestro mediante el modelo de atención POSITIVA CUIDA.

¿Qué es POSITIVA CUIDA?

POSITIVA CUIDA se define como el Modelo de atención integral del siniestro de Positiva Compañía de Seguros, mediante el cual, de forma ágil, confiable, dinámica y eficiente, asiste a los afiliados y empresas de manera especializada ante la ocurrencia de un siniestro. Identifica de forma oportuna al trabajador siniestrado y le garantiza la atención médica requerida.



Figura 1. Modelo de Atención Positiva Cuida 2020

El Modelo POSITIVA CUIDA consta de cuatro (4) componentes:

1. Red Asistencial de Clínicas y Hospitales especializada, completa, suficiente e integral de cobertura nacional, especializada por tipo de urgencia: trauma osteomuscular de alta y baja complejidad; trauma oftálmico; gran quemado; accidente de riesgo biológico, **dispensación de medicamentos e insumos**.

Incluye *médicos tratantes como eje fundamental en la atención del asegurado* en diferentes especialidades: Ortopedia; Traumatología; Cirugía de mano; Oftalmología; Neurología; Cirugía Plástica; Fisiatría; medicina laboral, que permiten un tratamiento oportuno y adecuado a los accidentes y enfermedades laborales reportadas a Positiva Compañía de Seguros S.A., mediante un proceso de direccionamiento y ejecución del MEDEVAC para zonas de difícil acceso.

2. Operador de Asistencia; Integrador del modelo las necesidades del asegurado siniestrado, los canales de comunicación, la Red asistencial y el equipo gestor de siniestros, liderado por un médico especialista entrenado en procesos de atención de urgencia y gestión de siniestros.

3. Equipo de Microgestión. Equipo de profesionales en Medicina laboral, auditoria médica, auditoria de concurrencia y rehabilitación integral que permiten y garantizan el seguimiento a los siniestros reportados de Weatherford desde el reporte en la urgencia, acompañamiento y definición de reintegro temprano en caso de ser necesario.

4. Caja de Herramientas Mediante nuestro sistema de información POSITIVA CUIDA:

Modulo Empleador. Nuestras empresas clientes acceden de manera directa a la consulta de información general de los siniestros ocurridos avisados, estado de la determinación de origen, Perdida de Capacidad Laboral, estado de solitudes de prestaciones asistenciales; estado y trazabilidad de siniestros ingresados al programa de rehabilitación integral; consulta a estados de solicitudes de prestaciones económicas como Incapacidad laboral e Incapacidad Permanente parcial, hasta el desembolso; solicitudes de Carné de asistencia internacional;

Bandeja de confirmación de siniestros avisados.

APP Conexión Positiva. Diseñada como canal de gestión directa del asegurado, el trabajador podrá realizar consulta de la Red de urgencias, solicitud de autorizaciones de servicios médicos, consulta de autorizaciones de servicios médicos, confirmación a citas de rehabilitación integral, solicitar asistencia y/o asesoría telefónica, evaluar los servicios prestados, acceder al carné virtual de afiliación, acceder a certificaciones de afiliación y consulta de pago de prestaciones económicas de asegurados.

Todas las solicitudes de prestaciones asistenciales son atendidas por un equipo interdisciplinario, liderado por un médico especialista, coordinador de la línea, encargado de los procesos y procedimientos de:

- Orientación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPSS) para la atención de urgencias, a través de un sistema de apoyo georreferenciado para la ubicación de IPSS de acuerdo al MEDEVAC establecido para la atención de los asegurados.
- Gestión de Traslados Urgentes y traslados no urgentes.
- Gestión de solicitudes de autorizaciones de servicios.
- Coordinación para la Dispensación De Medicamentos e insumos.
- Coordinación para el Suministro de Órtesis O Prótesis.
- Agendamiento de citas en nuestra Red de Prestadores para las consultas de médico especialista en fisioterapia, médico especialista en medicina laboral, médico especialista, terapia física especializada en salud ocupacional, fonoaudiología, terapia ocupacional especialista en salud ocupacional y psicología.

Desde el aviso del siniestro o la solicitud de atención por parte de la IPS, Positiva realiza seguimiento, acompañamiento, auditoría de calidad y/o concurrente y gestión del siniestro a los accidentes de trabajo.

Teniendo en cuenta el proceso que se está adelantando en la entidad es necesario enumerar algunos de los beneficios que se tiene en la contratación de un operador logístico que se encargue del proceso de distribución y suministro de medicamentos e insumos médicos de la compañía:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores

logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos de almacenamiento, transporte y distribución.

2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben. “Si mueven una caja, se paga por una caja; si mueven mil, se paga por mil”.

3. Disminución de pérdidas de productos: la experiencia en el manejo de las mercancías y la responsabilidad que asumen los operadores logísticos hace que se reduzcan las pérdidas de inventario.

4. Desarrollo del ‘core business’: permite que las empresas se dediquen al desarrollo de su negocio. El operador logístico se encarga de los procesos en que la compañía no tiene grandes fortalezas

5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico, le permite tener acceso a tecnologías que, para empresas de menor tamaño, no son accesibles.¹¹

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

El proceso que se adelantara tendrá dar como cumplimiento las siguiente normatividad :

Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Ley 1562 de 2012	Sistema General de Riesgos Laborales
Ley 776 de 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley estatutaria 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley 789 de 2002	Dicta normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo
Ley 1121 de 2006	"Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones"
Ley 9 de 1979	"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"
Ley 232 de 1995	Se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales.
Ley 212 de 1995	Por la cual se regula la profesión de químico farmacéutico (QF)
Ley 1231 del 17 de julio 2008	Por el cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones.

¹¹ <https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/>

Ley 80 de 1993	Por La Cual Se Expide El Estatuto General De Contratación De La Administración Pública". Y demás normas que las adicione modifiquen o sustituyan.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1171 de 2007	Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Decreto Único Reglamentario 780 de 2016	Por medio de/cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
Decreto Ley 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 677 de abril 26 de 1995	Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos, Cosméticos, Preparaciones Farmacéuticas a base de Recursos Naturales, Productos de Aseo, Higiene y Limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
Decreto 1082 de 2015	Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1792 de 1998	Por el cual se modifica el Decreto 67 de 1995 del Ministerio de la Protección Social y se dictan otras disposiciones, el cual define el termino de Buenas Prácticas de Manufactura
Decreto 3554 de 2004	Por el cual se regula el régimen de registro sanitario, vigilancia y control sanitario de los medicamentos homeopáticos para uso humano y se dictan otras disposiciones
Decreto 2200 de 2005	Por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. (Norma anti trámites).
Decreto 1782 de 2014	Por el cual se establecen los requisitos y el procedimiento para las Evaluaciones Farmacológica y Farmacéutica de los

	medicamentos biológicos en el trámite del registro sanitario.
Decreto 4725 de 2005	Reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano
Decreto 410 de 1971	Por el cual se expide el Código de Comercio y demás normas que lo modifiquen.
Decreto 410 de 2016	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector salud y Protección Social.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional - ART. 2.2.1.2.4.2.1.
Resolución 10911 de 1992	Por la cual se determinan los requisitos para apertura y traslado de las Droguerías o Farmacias Droguerías.
Resolución 1478 de 2006	Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son Monopolio del Estado
Resolución 1403 de 2007	Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones
Resolución 4816 de 2008	Por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia.
Resolución 0371 de 2009	Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos
Resolución 4245 de 2015	Por la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración de Radiofármacos y se adopta el instrumento para su verificación
Resolución 0718 de 2015	Por la cual se autoriza el ajuste por ipe para los precios de los medicamentos regulados en las Circulares 04, 05 y 07 de 2013 y 01 de 2014, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos
Resolución 4331 de 2012	Modifíquese el Formato Único de Autorización de Servicios de Salud, definido en el Anexo Técnico No. 4 de la Resolución 3047 de 2008 y otras disposiciones.

Resolución 1124 de 2016	Por la cual se establece la Guía que contiene los criterios y requisitos para el estudio de Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos, se define el listado de los que deben presentarlos y se establecen las condiciones de las Instituciones que los realicen
Resolución 3690 de 2016	Por la cual se expide la Guía de Estabilidad de Medicamentos Biológicos.
Resolución 3311 de 2018	Por la cual se define el estándar de datos de medicamentos de uso humano en Colombia y se dictan otras disposiciones
Resolución 5848 de 2018	Por la cual se determina la permanencia de unos reglamentos técnicos en materia de medicamentos, dispositivos médicos, productos fitoterapéuticos, homeopáticos y reactivos de diagnóstico invitro.
Resolución 444 de 2008	Por la cual se adopta el Instrumento de Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Elaboración de preparaciones magistrales y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2003 de 2014	Se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de Auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3678 de 2014	Por la cual se modifica algunos artículos de la Resolución 2003 de 2014
Resolución 615 del 16 de Abril de 2020	Por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con los trámites ante la unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes y los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, con ocasión de la declaración de emergencia Sanitaria por el coronavirus – COVID 19.
Acuerdo 052 de 2013	Por el cual se establece el manual de medicamentos y terapéutica para el SSMP y se dictan otras disposiciones
Circular 03 de 2013	Por la cual se establece la metodología para la aplicación del régimen de control directo de precios para los medicamentos que se comercialicen en el territorio Nacional
Circular 04 de 2013	Por la cual se incorporan unos medicamentos al régimen de control con fundamento en la metodología de la Circular 03 de 2013 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos y se les fija su Precio Máximo de Venta en el territorio nacional.

Circular 07 de 2018	Por la cual se incorporan unos medicamentos al régimen de control directo con fundamento en la metodología de la Circular 03 de 2013 de la CNPMDM, se fija su Precio Máximo de Venta y se dictan otras disposiciones
Circular Externa 007 de 2020	Lineamientos, procedimientos y recomendaciones para dar aplicación a las medidas impartidas mediante Resolución 615 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Circulares varias de la Comisión Nacional de precios de medicamentos y Dispositivos Médicos	Circulares y demás actos administrativos emitidos por: el Estado Colombiano, Ministerio de Salud, Comisión Nacional de Precios de Medicamentos, CRES y/o demás instituciones del Estado que modifiquen el valor de los medicamentos e insumos de salud.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que el proceso adelantar, consiste en una invitación pública es necesario estudiar la dinámica del mercado, quienes son los mayores distribuidores de medicamentos. Así como evidenciar de acuerdo a los diferentes códigos económicos, los proveedores que podrán cumplir con el objeto análisis de este estudio de mercado.

Para la vigencia 2018, Audifarma con su subordinada *Medex* se afianzó como líder, seguida de Farmacenter y de Farmacias Cruz Verde. Más atrás se posicionaron Drogas La Rebaja, Éticos Serrano Gómez, Unidrogas Farmatodo Colombia, Eve Distribuciones, Medicamentos Pos, Distribuidora Pasteur, Depósito Principal de Drogas, Distribuciones Axa, Cohan, CM de Colombia, Grupo Afín Farmacéutica, Distribuidora Roma, y Droguerías Alianza Occidente.

En otro orden, entre las empresas restantes se distinguieron en 2018 por su dinamismo Breccia Salud (Locatel Colombia), Comercializadora Duarquint, Droguerías Farmavida, Distribuciones Pharmaser, Droguería Todo Drogas, Internacional de Drogas, Quideca, Outsourcing Farmacéutico Integral, Farmacia Torres, Distrimayor Pasto, Dishospital, Drug Store, Farmapos, Servi Hosp, Darsalud, Merproni, Droguerías Juliao, Farmacia Institucional, Unisantander, Universo Paralelo, Percosfar, Advanced Medical Line, Drocentro, Gedecol, Panagro, Natures Stores, Operadora Lomar Colombia, e Interdrogas.¹²

Con el fin de realizar un estudio del número de distribuidores al por mayor y menor cantidad de productos farmacéuticos, y a fines a las actividades económicas de las empresas que potencialmente podrían participar en un futuro proceso de contratación (4645 y 4773), se efectuó la consulta en la página de la Superintendencia de Sociedades sobre la información financiera de los posibles oferentes. Encontrando que, el 70.82% de las empresas tienen por actividad principal el Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, el 52.33% de las empresas se encuentran en Bogotá y el 12.19% en Antioquia.

A continuación, se relaciona la información de algunas de las empresas evidenciadas en el registro de la Superintendencia:

¹² <https://lanota.com/index.php/CONFIDENCIAS/ranking-2018-comercio-farmaceuticos-de-colombia.html>

Fuente: PIE Superintendencia

NIT	Razón Social	CIIU	Dpto Judicial
800001047	MAYA Y BEDOYA LTDA	G4773	VALLE DEL CAUCA
800032931	AGENQUIMICOS LTDA	G4773	VALLE DEL CAUCA
800054106	DROGAS PHARMABARATAS S A.EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN.	G4773	TOLIMA
800069469	ARTEMISA SAS	G4773	VALLE DEL CAUCA
800116473	CORPOMEDICA S.A.S.	G4773	VALLE DEL CAUCA
800135325	INVERSIONES FARMACEUTICAS PUNTOFARMA SAS	G4773	BOGOTA D.C.
800149695	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS	G4773	BOGOTA D.C.
800164687	INVERLYN S.A.S.	G4773	ATLANTICO
800192101	COLOMBIAN MEDICARE SAS	G4773	BOGOTA D.C.
800201615	EL HACENDADO SAS	G4773	SANTANDER
800207393	FOREVER LIVING PRODUCT COLOMBIA LTDA	G4773	BOGOTA D.C.
802002021	ALMACENAMIENTOS FARMACEUTICOS ESPECIALIZADOS ALFARES S.A. EN REORGANIZACION	G4773	ATLÁNTICO
802021891	PROCESOS MEDICOS S A S EN REORGANIZACION	G4773	ATLÁNTICO
804003257	BEHNER LTDA	G4773	SANTANDER
804006663	INGEMEDICAS SANTANDER LTDA	G4773	SANTANDER
807004440	JAIMES LAZARO HERMANOS CIA LTDA	G4773	NORTE DE SANTANDER
807005562	LA BOTICA DE LA PIEL LTDA	G4773	NORTE DE SANTANDER
807009235	DEPROMEDICA S.A.S.	G4773	NORTE DE SANTANDER
809000165	SILVESTRE ARIAS RICO Y CIA LTDA	G4773	TOLIMA
811003474	UNIVERSAL DE BELLEZA MC SAS	G4773	ANTIOQUIA
811006087	AGROGAN CAUCASIA LIMITADA	G4773	ANTIOQUIA
811007941	DROGUERIA ETICA S.A.S	G4773	ANTIOQUIA
811022474	RP DENTAL SA	G4773	ANTIOQUIA
811033238	PROVENZAL SAS	G4773	ANTIOQUIA
812005190	DEPOSITO DE DROGAS PARIS LTDA	G4773	CORDOBA
822001731	AGROPECUARIA EL CIMARRON LTDA	G4773	META
824001006	CASA AGROPECUARIA SAS	G4773	CESAR
830129327	FARMATODO COLOMBIA S.A.	G4773	BOGOTA D.C.
834001328	UNISANTANDER S.A.S	G4773	ARAUCA
835000779	DARSALUD Y BIENESTAR SAS	G4773	VALLE DEL CAUCA
900110569	RED AGROVETERINARIA S.A	G4773	CALDAS
900117068	ANACAPE LTDA	G4773	CUNDINAMARCA
900122922	ONCOMEVIH S.A.	G4773	META
900241665	VITAL AUTOSERVICIOS SA	G4773	CUNDINAMARCA

900316285	DROGUERIA GLORIA R&M SAS	G4773	AMAZONAS
800012173	MERCADEO DE PRODUCTOS NACIONALES E IMPORTADOS MERPRONI S A S	G4645	BOGOTA D.C.
800026042	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.	G4645	ANTIOQUIA
800026959	NOBEL FARMACEUTICA S. A.S.	G4645	BOGOTA D.C.
800031439	DEXCO SAS	G4645	ATLÁNTICO
800033981	DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	G4645	BOLÍVAR
800042169	MEMPHIS PRODUCTS S.A. EN REORGANIZACION	G4645	BOGOTA D.C.
800052534	DISTRIBUCIONES AXA SAS	G4645	BOGOTA D.C.
800094742	SURTILINEAS DEL CARIBE S.A.	G4645	SUCRE
800095628	DEPOSITO DE DROGAS PROFESIONAL S.A.	G4645	ANTIOQUIA
800099283	DRO SERVICIO LTDA	G4645	VALLE DEL CAUCA
800099568	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS S.A.	G4645	ANTIOQUIA
800105145	ROWELL LABORATORIOS S. A.S. EN LIQUIDACION	G4645	BOGOTA D.C.
800143348	DISTRIBUIDORA SERVIVENTAS S.A.S.	G4645	RISARALDA
800158193	ABA CIENTIFICA S.A.	G4645	ANTIOQUIA
800161660	DROGAS S.A.	G4645	CALDAS
800165262	DROSAN LTDA	G4645	SANTANDER
800165994	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS SA	G4645	CALDAS
805009936	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA SAS	G4645	VALLE DEL CAUCA
805014222	FRAGANCIAS Y SABORES SA	G4645	VALLE DEL CAUCA
805021148	SOLMEDICAL SAS	G4645	VALLE DEL CAUCA
805023006	IV NIVEL SA	G4645	VALLE DEL CAUCA
805027240	NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL SA	G4645	VALLE DEL CAUCA
805029319	BIOTEFAR SAS	G4645	VALLE DEL CAUCA
806003255	PROGRAL MEDICAL SAS	G4645	BOLÍVAR
806009848	SUMECAR SA	G4645	BOLÍVAR
806011811	DISTRIBUCIONES PHARMASER LTDA	G4645	BOLIVAR
806015162	SEDENTI SAS	G4645	BOLÍVAR
807009474	DROGAS UNIDAS S.A.S	G4645	NORTE DE SANTANDER
810002788	GENERICOS DE COLOMBIA GEDECOL SAS	G4645	CALDAS
812003329	ORTOPEDIA DEL SINU LTDA.	G4645	CÓRDOBA
812003915	AGROVENECIA S.A.S	G4645	CORDOBA
814003112	PROVEEDORA DE INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA SALUD PROVISALUD S.A.S EN REORGANIZACION	G4645	NARIÑO
816001182	AUDIFARMA SA	G4645	RISARALDA
816001771	DISTRIBUIDORA TROPITIENDAS S.A.S	G4645	RISARALDA
816007864	NISSI S.A.S. EN REORGANIZACION	G4645	RISARALDA
817004260	DROGUERIAS ALIANZA DE OCCIDENTE S.A.	G4645	CAUCA
819005024	ETANOLES DEL MAGDALENA SAS	G4645	MAGDALENA

819005248	AGROVETERINARIA LA PROVINCIA S.A.S. EN VALIDACION JUDICIAL	G4645	MAGDALENA
823000097	COMERCIALIZADORA MULTIDROGAS DE COLOMBIA SAS	G4645	CÓRDOBA
824005670	DISTRIBUIDORA FARMAPOS SAS	G4645	CESAR
828001136	H&V CIA LTDA	G4645	CAQUETÁ
828002423	DISCOLMEDICA SAS	G4645	HUILA
830056202	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	G4645	CUNDINAMARCA
830060377	DYL DISTRIBUCIONES Y CIA LTDA	G4645	CUNDINAMARCA
830066339	BREMYMG SAS	G4645	CUNDINAMARCA
830099732	DROGUERIA INGLESA S.A.	G4645	CUNDINAMARCA
830103693	OXIGENOS DEL ORIENTE S .A.S	G4645	CASANARE
830109866	GESTAR PHARMA SAS	G4645	CAUCA
830112583	BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A.	G4645	CUNDINAMARCA
830129657	COMERCIALIZADORA ANICAM COLOMBIA SAS	G4645	CUNDINAMARCA
830505530	DIMEVET SA	G4645	CUNDINAMARCA
830512218	DEPOSTO DE DROGAS TABOADA SAS	G4645	SUCRE
832003310	DROGAS CENTRAL DESCUENTOS Y CIA LTDA	G4645	CUNDINAMARCA

De acuerdo con el código de naciones unidas podemos encontrar proveedores como:

- Distrifarmaceuticos
- MEDIFAR
- Novalfarm Ltda
- Ramedicas Operador Logístico Farmacéutico
- Sumfamedic S.A.S
- Audifarma S.A

Si bien es cierto, el proceso adelantado cumple un fin específico en el sector salud, ya que no solo la Entidad ha adelantado este tipo de contratación sino también entidades públicas y privadas con misiones similares o iguales a la de Positiva Compañía de Seguros S.A., adelantan contratos con objetos similares a este procesos de contratación de manera directa. En el mercado podemos encontrar multiplicidad de oferentes con la capacidad económica y operatividad para dar cumplimiento a la dispensación y suministro de medicamento, insumos, dispositivos complementarios en salud requeridos por la compañía para brindar a los asegurados a nivel nacional un servicio en términos de oportunidad, calidad y eficiencia.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Ha contratado la necesidad previamente?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Contratará nuevamente con el mismo proveedor	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de haber respondido afirmativamente, justifique su respuesta		

El estudio de la demanda de servicios objeto de este proceso de contratación, incluye histórico de la entidad, cifras de autorizaciones, frecuencias de moléculas e insumos el cual se encuentra en el Anexo N° 1 denominado “ESTADÍSTICAS”, número de asegurados, proveedores que han contratado con la entidad, así como un análisis externo del sector.

Para comenzar es importante conocer que Positiva Compañía de Seguros S.A, ha venido desarrollando diferentes procesos de contratación. Estos procesos se han adelantado de manera directa y mediante invitaciones públicas, ofreciendo la oportunidad a distintos proveedores de contratar con la compañía, en el inicio se realizó la contratación de un solo operador logístico quien era el encargado del suministro y dispensación de medicamentos, insumos, dispositivos y productos de salud a nivel nacional, sin embargo con el transcurso del tiempo se ha visto la compañía en la necesidad de suscribir contratos de manera directa con otros operadores que desarrollen el suministro y dispensación en zonas específicas del territorio nacional.

A continuación, se realizará una pequeña génesis de los procesos de contratación que adelantó la entidad en las diferentes vigencias :

VIGENCIA	N° CONTRATO	CONTRATISTA
2010	423-2010	UNION TEMPORAL MEDPOSITIVA 1
2011	253 -2011	RUT YADIRA SALCEDO RODRIGUEZ
2012	771-2012	LA FARMACIA HEMEOPATICA
2013	689-2013	DROSERVICIOS LTDA CESION AUDIFARMA
2016	747-2016	ETICOS SERRANO GOMEZ LTDA
2017	380-2017	DROGUERIAS ALIANZA DE OCCIDENTE S.A - DAO
	499-2017	MEDICAMENTOS- ALEXANDER OSPINA GUERRERO-COIFAM
2019	0019-2019	UNION TEMPORAL –MEDISFARMA FJ SAS
	158-2019	DIFUSION SAS
	257-2019	DISTRIBUIDORA GLX SAS/ LOCATEL MEDICAMENTOS

ASEGURADOS

Positiva Compañía de Seguros S.A, cuenta con la confianza de 438.022 empresas y 2.243.458 trabajadores (Dependientes e Independientes) afiliados, a corte del dos (2) de mayo de 2020 (Informe. Gerencia de Afiliaciones y Novedades), distribuidos de la siguiente forma:

EMPLEADORES	TRABAJADORES DEPENDIENTES	TRABAJADORES INDEPENDIENTES	TOTAL
438,022	1,983,611	259,847	2,681,480

Positiva Compañía de Seguros S.A cuenta con cubrimiento en todo el territorio nacional, así como en zonas rurales y urbanas por lo cual se adelanta este proceso con el fin de cumplir con las necesidades de la población asegurada en términos de oportunidad y calidad.

• **PROVEEDORES COMPAÑIA Y PARTICIPANTES PROCESOS :**

A continuación se nombrar los diferentes proveedores que han participado en los procesos de selección de contratación de la entidad, así como los contratista que actualmente están desarrollando objetos relaciones al proceso del presente análisis del sector:

1. Farma Red S.A.S Comercializadora De Medicamentos
2. Unión Temporal Medpositiva 1.
3. Rut Yadira Salcedo Rodriguez
4. La Farmacia Homeopática
5. Droservicios Ltda
6. Caja De Compensación Cafam
7. Unión Temporal Evesida /Gms
8. Audifarma
9. Éticos Serrano Gómez Ltda.
10. Droguerías Alianza De Occidente S.A – Dao
11. Medicamentos- Alexander Ospina Guerrero- Copifam
12. Unión Temporal –Medisfarma Fj Sas
13. Difusión SAS
14. Distribuidora Glx Sas/ Locatel Medicamentos

HISTORICO OTRAS ENTIDADES

A continuación se relacionan los contratos de operadores logísticos adelantando por diferentes entidades de Nivel Nacional

Procesos adjudicados:

ENTIDAD	REFERENCIA	OBJETO	VALOR	ESTADO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	LP 014 - 2018 HOSMI L FARMA CIA (Presen tación de oferta)	La adquisición, dispensación, suministro, distribución y control de medicamentos a través de un operador logístico para los usuarios del hospital militar central bajo la modalidad de monto agotable	105.252.537.53 1	ADJUDICA DO
DIRECCION DE SANIDAD	PN DISAN	suministro y dispensación de medicamentos ambulatorios,	592.264.878.47 9	ADJUDICA DO

DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL	LI 003 2018	hospitalarios y prestación del servicio farmacéutico integral para la población de usuarios del subsistema de salud de la policía nacional		
SENA DIRECCIÓN GENERAL	DG-LP-002-2019	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO INTEGRA	10.237.500.000	ADJUDICADAS ZONA 1 Y ZONA 4
NUEVA EPS	INVITACION 004-2019	Seleccionar los proveedores que presten el servicio de dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos complementarios incluidos y no incluidos en el plan de beneficios en salud para los afiliados de NUEVA EPS S.A., a nivel nacional.	\$ 559.942.635.355	ADJUDICADO
PROMEDIO			\$ 316.924.387.841,25	

Procesos en trámite o cancelados :

ENTIDAD	REFERENCIA	OBJETO	VALOR	ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	086 MDN-COGF M-JEMCO - DIGSA-2020	Adquisición, distribución, suministro, dispensación y control de medicamentos a través de un operador logístico para los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, bajo la modalidad de monto agotable	379.410.078.787,74	PROCESO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	CD 002-2019 HOSMIL	Suministro de los medicamentos de alto costo "brentuximab y mifamurtide" para pacientes del ssfm del hospital militar central	1.876.674.240	CANCELADO

Como pudimos observar en la información anterior, a nivel nacional y departamental se han desarrollado diferentes procesos de contratación relacionados con el suministro de medicamentos, los cuales fueron adjudicados procesos por montos desde 82.000.000 como el de la Dirección de antinarcóticos y otros de mayor presupuesto como es son el de HOSPITAL MILITAR CENTRAL con 105.252.537.531 y DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, por un valor de 592.264.878.479.

En el proceso de estudio de mercado a través de la plataforma SECOP II y de las paginas instituciones de entidades podemos verificar la manera como se está contratando este servicio en cuanto a

segmentación y porcentaje de intermediación (administración) que se están presentando, con el fin de contar con información certera para adelantar el proceso objeto de contratación de la compañía, con el fin de estipular algunos de los requisitos necesarios que solicita la compañía.

Respecto a la segmentación se pudo evidenciar que algunas entidades como el SENA Y NUEVA EPS adelantaron procesos de contratación segmentados, es decir la contratación que realizaron fue por zonas de acuerdo con la distribución interna que cada una de las Entidades decidieron de acuerdo a sus necesidades, sin embargo, en el caso particular del Sena proceso DG-LP-002-2019 de su distribución de 4 zonas a nivel nacional, dos fueron declaradas desiertas.

Entidades como DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL y DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR no realizaron la distribución por zonas, requiriendo un solo operador de medicamentos que cumpla con todo el proceso de dispensación y suministro en el territorio nacional, el proceso de Sanidad Militar se encuentra en proceso en la plataforma SECOP II, el proceso de la Policía Nacional fue adjudicado a la Unión Temporal Medipol 16 por un plazo de treinta y seis (36) meses y Diez (10) días y por un valor \$592.264.878.479 , en este proceso de selección se presentó un la compañía Éticos Serranos .

Ahora bien, diferentes entidades han adelantado procesos tanto segmentados, como en la totalidad del territorio nacional, dando así la opción a Positiva Compañía de Seguros S.A., que de acuerdo a sus necesidades realice la contratación de uno o más operadores, sin embargo teniendo en cuenta que la compañía tiene cubrimiento nacional y dado que en procesos como el SENA fueron declaradas desiertas algunas zonas, riesgo que la compañía no puede correr; la compañía realizará la contratación de dos (2) operadores que cuenten con cubrimiento nacional y cumplan con los requisitos exigidos por la compañía

De otro parte y teniendo en cuenta que la compañía realizó diferentes convenios con diferentes proveedores de la industria para generar alianzas estratégicas que permitirán garantizar a nuestros operadores logísticos, la prestación del servicio de manera idónea, atendiendo los estándares de calidad con oportunidad y eficiencia; que cuenten con amplia trayectoria, capacidad económica.

Con el fin de establecer el margen de intermediación por el cual competirán los futuros oferentes, es necesario desarrollar un estudio a la contratación realizada por diferentes entidades, por lo cual se relacionan a continuación procesos de contratación de diferentes entidades y el porcentaje de intermediación

ENTIDAD	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL	SENA NACIONAL	PROMEDIO
% DE INTERMEDIACION	5.41%	7.8%	5%	6.74%

De acuerdo con lo anterior, podemos evidenciar que el porcentaje % de intermediación que cobran los diferentes operadores logísticos a nivel nacional se encuentra entre 5.41% y el 7.8% , entidades como: la NUEVA EPS realiza una distribución del porcentaje de intermediación de acuerdo a si se encuentran en el POS o no POS, los primeros tendrán un porcentaje de intermediación 6% y no POS entre el 8% al 12%, dejando un promedio entre estos 3 porcentajes del 9%; es decir que a nivel nacional de acuerdo al análisis de mercado, la intermediación se encuentra entre el 5.41% y el 12%.

4. FIRMAY FECHA		
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FIRMA	FECHA DE ELABORACIÓN
ZULMA NATALY ARIZA CRISTANCHO	Firmado electrónicamente	15/02/2021

*Revisó: Álvaro Ramírez Martínez – Equipo Estructurador
Edwin Romero Romero – Equipo Estructurador
Camilo Mateus Lemus – Equipo Estructurador*